

DIPLOMADO “JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”

Duración: 200 horas (105 presenciales y 95 extraclase)

Modalidad: Presencial (de lunes a viernes: clases de 3 horas diarias, conforme al calendario anexo)

Objetivos: Al finalizar los estudios correspondientes a este programa académico, las y los participantes:

- Comprenderán con profundidad el marco conceptual y normativo del Protocolo para juzgar con perspectiva de género.
- Conocerán y aplicarán adecuadamente las herramientas metodológicas previstas en el Protocolo para juzgar con perspectiva de género.
- Resolverán apropiadamente los problemas jurídicos que se presentan en la labor jurisdiccional, a partir de la aplicación del marco conceptual y normativo, así como de las herramientas metodológicas contenidos en el Protocolo para juzgar con perspectiva de género.

T E M A S

1. La igualdad y no discriminación como fundamento para la justicia de género

- 1.1. Dimensiones del principio de igualdad: formal, material y estructural
- 1.2. Formas de discriminación asociadas con las dimensiones: discriminación directa, indirecta, estructural e interseccional
- 1.3. Sistema sexo-género como discriminatorio a partir de los estereotipos de género y la asignación diferenciada de poder en lo identitario, político y económico

2. Género, teorías feministas y Derecho

- 2.1. Significado de conceptos como sexo, género, identidad sexo-genérica y orientación sexual
- 2.2. Tipos de feminismos, sus críticas y a sus aportes a la disciplina jurídica
- 2.3. Métodos feministas para el análisis jurídico

3. La perspectiva de género como categoría de análisis jurídico

- 3.1. Concepto de perspectiva de género aplicado al Derecho
- 3.2. Fundamentos jurídicos para cuestionar al Derecho desde la perspectiva de género
- 3.3. Elementos de un análisis jurídico con perspectiva de género
- 3.3.1. Identificación de la reproducción del sistema sexo-género en los textos e interpretaciones legales

- 3.3.2. Reformulación de textos legales o interpretaciones que garanticen los derechos humanos de las mujeres y otros grupos históricamente desaventajados por razones sexo-genéricas

4. Juzgar desde la igualdad y la perspectiva de género

- 4.1. Métodos de análisis de la igualdad y la discriminación: a) el de similitud/diferencia (escrutinio estricto) y b) el método de desventaja, así como sus consecuencias en el marco de la justicia de género
- 4.2. Método de la similitud/diferencia o de escrutinio estricto
- 4.3. Elementos clave del método de la desventaja: a) la persona (sujeto) y b) su contexto

5. Determinación de la persona y enfoque diferencial (análisis de hechos)

- 5.1. Importancia de la identificación de las personas que participan en un proceso
- 5.2. Causas de la opresión de las mujeres y otros colectivos para determinar una desigualdad por desventaja (por pertenencia a un grupo o sector)
- 5.3. Aplicación de enfoque diferencial a la justicia, a partir de las barreras que las mujeres y otros colectivos desaventajados en razón del sexo-género enfrentan para acceder a la justicia

6. Determinación del contexto

- 6.1. Ubicar el contexto en el que suceden los hechos para observar las desventajas estructurales asociadas con la pertenencia a grupos o sectores
- 6.2. Dimensionar el Derecho con base en el contexto en que ocurren los hechos
- 6.3. Aplicar el “método de la desventaja” a partir de la identificación de la persona en su contexto

7. El Derecho aplicable: una recharacterización

- 7.1. Fuentes generales del derecho internacional de los derechos humanos como derecho aplicable
- 7.2. Relectura de los derechos y las instituciones jurídicas para incorporar la perspectiva de género
- 7.3. Recaracterización de derechos para ampliar su ámbito de protección a favor de las mujeres u otros colectivos históricamente desaventajados

8. Interpretación conforme y control de constitucionalidad/convencionalidad

- 8.1. Conexiones entre las reglas de interpretación jurídica consagradas en la Constitución y la justicia de género
- 8.2. Interpretación conforme para corregir o transformar las normas o interpretaciones que establezcan o refuercen órdenes de género desiguales

- 8.3. Control de constitucionalidad/convencionalidad para corregir o transformar las normas que establezcan o refuercen órdenes de género desiguales

9. La argumentación del caso: un proceso de evidencia, integración y crítica

- 9.1. Articular las herramientas estudiadas: identificación del sector social en desventaja, enfoque diferencial, análisis de contexto, recaracterización, interpretación conforme y control de constitucionalidad/convencionalidad
- 9.2. Construir un razonamiento jurídico a partir de la situación de subordinación detectada en un caso específico
- 9.3. Valorar jurídicamente las distintas conductas estatales como parte de una resolución judicial en un caso concreto

10. Etapa final del proceso: reparaciones restitutorias y transformativas

- 10.1. Conocer las distintas medidas de reparación por violaciones a los derechos humanos con perspectiva de género
- 10.2. Diseñar reparaciones que denoten el parecer de la víctima y una valoración de la incidencia del contexto
- 10.3. Utilizar las medidas de reparación con "vocación transformadora" como otro de los mecanismos para modificar el orden de género

11. Taller de análisis de sentencias con perspectiva de género

- 11.1. Sentencias nacionales
- 11.2. Sentencias internacionales

12. Taller de elaboración de sentencias con perspectiva de género

FUENTES DE CONSULTA

- Suprema Corte de Justicia de la Nación, Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, México, SCJN, 2014.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Haciendo realidad el derecho a la igualdad, México, SCJN, 2013.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Caso 11.625. María Eugenia Morales de Sierra. Guatemala. 19 de enero de 2000.

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Artavia Murillo y otros (“fecundación in vitro”) vs. Costa Rica. Sentencia de 28 de noviembre de 2012.
- -----, Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile. Sentencia de 24 de febrero de 2012.
- -----, Caso Baldeón García vs. Perú. Sentencia de 6 de abril de 2006.
- -----, Caso Cabrera García y Montiel Flores vs. México. Sentencia de 26 de noviembre de 2010.
- -----, Caso Castañeda Gutman vs. México. Sentencia de 6 de agosto de 2008.
- -----, Caso Fernández Ortega y otros vs. México. Sentencia de 30 de agosto de 2010.
- -----, Caso Furlan y familiares vs. Argentina. Sentencia de 31 de agosto de 2012.
- -----, Caso Gelman vs. Uruguay. Sentencia de 24 de febrero de 2011.
- -----, Caso Goiburú y otros vs. Paraguay. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 22 de septiembre de 2006.
- -----, Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México. Sentencia de 16 de noviembre de 2009.
- -----, Caso Radilla Pacheco vs. México. Sentencia de 23 de noviembre de 2009.
- -----, Caso Rosendo Cantú y otra vs. México. Sentencia de 31 de agosto de 2010.
- -----, Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados. Opinión Consultiva 18/03 del 17 de septiembre de 2003.
- -----, El Derecho a la Información sobre la Asistencia Consular en el Marco de las Garantías del Debido Proceso Legal. Opinión Consultiva 16/99 del 1 de octubre de 1999.
- -----, Excepciones al Agotamiento de los Recursos Internos (arts. 46.1, 46.2.a y 46.2.b, Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva 11/90 del 10 de agosto de 1990.
- -----, Propuesta de Modificación a la Constitución Política de Costa Rica Relacionada con la Naturalización. Opinión Consultiva 4/84 del 19 de enero de 1984.
- -----, Responsabilidad Internacional por Expedición y Aplicación de Leyes Violatorias de la Convención (arts. 1 y 2 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva 14/94 del 9 de diciembre de 1994.
- -----, Propuesta de Modificación a la Constitución Política de Costa Rica Relacionada con la Naturalización. Opinión Consultiva 4/84 del 19 de enero de 1984. Voto separado del Juez Rodolfo E. Piza Escalante.
- -----, Caso Gutiérrez Soler vs. Colombia. Sentencia del 12 de septiembre de 2005. Voto razonado del Juez A.A. Cançado Trindade.

- -----. Caso Cabrera García y Montiel Flores vs. México. Sentencia del 26 de noviembre de 2010. Voto razonado del Juez Ad Hoc Eduardo Ferrer MacGregor Poisot.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Caso Karen Tayag Vertido y otros vs. Filipinas. Comunicación 18/2008. 22 de septiembre de 2010.
- -----. Caso RKB vs. Turquía. Comunicación 28/2010. 14 de julio de 2009.
- -----. Caso María de Lourdes da Silva Pimentel vs. Brasil. Comunicación 17/2008. 27 de septiembre de 2011.
- -----. Caso LC vs. Perú. Comunicación 22/2009. 25 de noviembre de 2011.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General 16.
- -----. Observación General 21.
- Comité de Derechos Humanos. Observación General 31.
- -----. Observación General 18.
- -----. Observación General 28.
- Comité de los Derechos del Niño. Observación General 7.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Recomendación General 19.
- -----. Recomendación General 25.
- -----. Recomendación General 28.
- Consejo de Derechos Humanos (2010). Informe de la Relatora Especial sobre Violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias, Rashida Manjoo. A/HRC/14/22. Naciones Unidas. Ginebra.
- **Jurisprudencia Nacional:**
 - Amparo directo civil 6/2008. 9a. Época Derivado de la facultad de atracción ejercida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (3/2008-PS). Ponente: Sergio A. Valls Hernández. Secretaria: Laura García Velasco.
 - Amparo directo en revisión 1621/2010. 9a. Época 15 de junio de 2011. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Javier Mijangos y González.
 - Amparo en revisión 1629/2004. 9a Época. 1a. Sala; S.J.F y su Gaceta; XXII, Noviembre de 2005. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Juan Carlos Roa Jacobo.
 - Amparo en revisión 328/2011. Alberto Flores Pavón. 9a Época. 25 de mayo de 2011. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretaria: Carmen Vergara López.

- Amparo en revisión 824/2011. Salvador Gutiérrez Eudave. 9a Época. 15 de febrero de 2012. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretaria: Ana María Ibarra Olguín.
- Amparo en revisión 581/2012 (derivado de la facultad de atracción 202/2012). Ministro Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Arturo Bárcena Zubieta.
- Contradicción de tesis 152/2011. Aprobada por la Primera Sala del Alto Tribunal, 10a. Época 18 de enero de 2012. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, en apoyo del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Sexto Circuito y el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito. Ponente: Jorge Mario Pardo Rebolledo. Secretario: Alfonso Francisco Trenado Ríos.
- Amparo en revisión 114/2011 10a. Época; 3 de febrero de 2012. Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito. Ponente: Rosa María Galván Zárate. Secretaria: Susana Aurora González Caballero.
- Amparo en revisión 152/2013. México, 23 de abril de 2014. Dictamen que valora la investigación Constitucional realizada por la comisión designada en el expediente 3/2006 (Caso Atenco). Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Jurisprudencia 107/2012; 10a. Época; 1a. Sala; S.J.F. y su Gaceta; Libro XIII, octubre de 2012, Tomo 2; pág. 799.
- Jurisprudencia 37/2008. 9a. Época; 1a. Sala; S.J.F. y su Gaceta; XXVII, abril de 2008; pág. 175.
- Jurisprudencia 15/2012; 10a. Época; 1a. Sala; S.J.F. y su Gaceta; Libro X, julio de 2012, Tomo 1; pág. 705.
- Jurisprudencia 10/94 8a. Época; 1a. Sala; Gaceta S.J.F.; 77, mayo de 1994; pág. 18.
- Jurisprudencia 12/94; 9a. Época; 1a. Sala; S.J.F. y su Gaceta; XXIII, febrero de 2006; pág. 277.
- Jurisprudencia 1a./J. 69/2006; 9a. Época; Primera Sala; S.J.F. y su Gaceta; Tomo XXV, enero de 2007; pág. 173.
- Jurisprudencia 10/94. Aprobada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión de 30 de noviembre de 2005. 9a. Época; 1a. Sala; S.J.F. y su Gaceta; XXIII, Enero de 2006; pág. 658. Varios 9/2005-PS. Solicitud de modificación a la tesis de jurisprudencia 1a./J. 10/94, derivada de la contradicción de tesis 5/92, entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero y Tercero del Sexto Circuito. Solicitante: Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito. 16 de noviembre de 2005.
- Recurso de Revisión Administrativa 144/2010.
- Tesis Aislada 71/2009. 9a. Época; Pleno; S.J.F. y su Gaceta; Tomo XXX, diciembre de 2009; pág. 20.
- Tesis Aislada 12/2010; 10a. Época; 1a. Sala; S.J.F. y su Gaceta; Libro IV, enero de 2012, Tomo 3; pág. 2681. La presente tesis interrumpe el criterio sostenido en la diversa 1a./J. 69/2006, que aparece publicada en el

- Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXV, enero de 2007, pág. 173.
- Tesis Aislada 7/2012; 10a. Época; 1a. Sala; S.J.F. y su Gaceta; Libro VI, marzo de 2012, Tomo 1; pág. 294.
 - Tesis Aislada 5/2012; 10a. Época; Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito; S.J.F. y su Gaceta; Libro XII, septiembre de 2012, Tomo 3; Pág. 1945.
 - Tesis Aislada LXXI 2011; 10a. Época; Pleno; S.J.F. y su Gaceta; Libro III, diciembre de 2011, Tomo 1; pág. 554.
 - Tesis Aislada 661/2008; 9a. Época, Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. Amparo directo. 6 de noviembre de 2008.
 - Tesis Aislada 161/2011; 9a. Época; 1a. Sala; S.J.F. y su Gaceta; Tomo XXXIV, agosto de 2011; pág. 176.
 - Tesis Aislada 881/2007; 9a. Época; 2a. Sala; S.J.F. y su Gaceta; XXVI, agosto de 2007; pág. 639. Amparo directo en revisión.
 - Tesis Aislada 6/2008; 9a. Época; Pleno; S.J.F. y su Gaceta; Tomo XXX, Diciembre de 2009; pág. 18 Amparo directo. El Tribunal Pleno, el 19 de octubre de 2009, la aprobó con el número LXIV/2009.
 - Tesis Aislada 26/2011; 9a. Época; Pleno; S.J.F. y su Gaceta; Tomo XXXIV, Agosto de 2011; pág. 881. Acción de inconstitucionalidad 2/2010. Procurador General de la República. 16 de agosto de 2010.
 - Tesis Aislada 1060/2008; 9a. Época; T.C.C.; S.J.F. y su Gaceta; Tomo XXXI, Mayo de 2010; pág. 1932. Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito. Amparo directo.
 - Tesis Aislada 799/2008; 9a. Época; Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito. Amparo directo.
 - Tesis Aislada 118/95; 9a. Época; Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito. S.J.F. y su Gaceta; II, Julio de 1995; pág. 285. Amparo en revisión.
 - Tesis Aislada 518/2008; Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Cuarto Circuito. 9a. Época; T.C.C.; S.J.F. y su Gaceta; Tomo XXIX, febrero de 2009; pág. 2034. Amparo directo.
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Caso M.C. v. Bulgaria. Aplicación 39272/98. Sentencia del 4 de marzo de 2004
 - Corte Constitucional de Colombia (Sala de Casación Penal), Proceso 29308 (13/05/2009).
 - (Sala Segunda de Revisión), auto 092/08.
 - (Sala Tercera de Revisión), Sentencia T-098/94.
 - Sentencia C-037/96.
 - Sentencia C-410 de 1994.
 - Sentencia C-481/98.
 - Sentencia C-804/06.
 - Sentencia C-804/06.
 - Sentencia C-862/08.

- Sentencia T-23023/94.
- Alexy, Robert, Derecho y razón práctica, México, Fontamara, 1993.
 - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género, Informe Anual, Consejo de Derechos Humanos, 19º período de sesiones, 17 de noviembre de 2011.
 - Área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Diagnóstico en materia de derechos humanos y evaluación del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Conocimiento y percepciones sobre género y derechos humanos del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2012.
 - Atienza, Manuel, El Derecho como argumentación. Disponible en: <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/76/76>. Fecha de consulta: noviembre de 2012.
 - Bayefsky, Anne F., El Principio de Igualdad o no Discriminación en el Derecho Internacional. Disponible en <http://www.programamujerescdh.uchile.cl/media/publicaciones/pdf/18/46.pdf>. Fecha de consulta: mayo de 2013.
 - Butler, Judith, Gender Trouble, Nueva York, Routledge, 1990.
 - Caballero Ochoa, José Luis (2013). La interpretación conforme. El modelo constitucional ante los tratados internacionales sobre derechos humanos y el control de convencionalidad. Editorial Porrúa e Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional. México.
 - Calderón Gamboa, Jorge, “La reparación integral en la jurisprudencia de la CIDH: estándares aplicables al nuevo paradigma mexicano”, pp. 147-208.
 - Carrillo de León, Gonzalo Higinio, “Nuevos Horizontes Constitucionales para el Ejercicio de la Dignidad de las Mujeres”, en Seis Voces Sobre Justicia y Género en el Poder Judicial de la Federación II, Emma Meza Fonseca (Coord.), México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2012.
 - Casas Becerra, Lidia (2010). Introducción a los problemas de género en la justicia penal en América Latina. CEJA. Chile, pp. 63-161.
 - Castañer, Analía y Margarita Griesbach, La mujer, la infancia y el derecho familiar: Atención especializada con enfoque de derechos y de género,

México, Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. - Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, 2012.

- Cebada Romero, Alicia, Los conceptos de obligación erga omnes, jus cogens y violación grave a la luz del nuevo proyecto de la CDI sobre responsabilidad de los estados por hechos ilícitos, Revista Electrónica de Estudios Internacionales, número 4, 2002.
- Cook, Rebecca y Cusack, Simone, Estereotipos de Género. Perspectivas Legales Transnacionales (traducción de Andrea Parra), Filadelfia, University of Pennsylvania Press-Pro Familia, 2009.
- Cook, Rebecca (1997). “Los derechos humanos internacionales de la mujer: el camino a seguir”, en Cook, Rebecca (ed.), Derechos humanos de la mujer. Colombia: perspectivas nacionales e internacionales. Bogotá, Profamilia. Capítulo I.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe sobre Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas, enero de 2007.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 10 Recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje, México, Conapred, 2009. Disponible en: http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?page=ficha_biblioteca&id_article=1053
- Corina Giacomello y Leticia Bonifaz, Hacia la Igualdad: Sentencias con perspectiva de género, Serie Voces sobre Justicia y Género Vol. VI, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014.
- Daltón, Margarita, Democracia e igualdad en conflicto. Las presidentas municipales en Oaxaca, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-CIESAS, 2012.
- Discursos del Señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Disponibles en: http://www.scjn.gob.mx/Presidencia/Paginas/pres_discursos_12.aspx.
- Donnelly, Jack, Derechos Humanos Universales. En teoría y en la práctica (traducción de Ana Isabel Stellino), México, Gernika, 1998.
- Equality Now, Amicus curiae presentado en junio de 2002 a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el caso MZ vs. Bolivia.

- Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad (EPADEQ), Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI) y el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México (Fondo Jurica), Diagnóstico en 15 Tribunales Superiores de Justicia Estatales sobre la percepción que tienen las personas que imparten justicia respecto de la equidad de género, los principales factores que dificultan la inclusión de los tratados internacionales y la perspectiva de los derechos humanos, y las áreas de oportunidad para avanzar hacia un acceso efectivo de justicia para hombres y mujeres. Informe general, México, 2012.
- Facio, Alda, Cuando el género suena cambios trae. Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal. ILANUD, 1991.
- ----- Manual Caminando Hacia la Igualdad Real, <http://www.risalc.org/portal/publicaciones/ficha/?id=1352>. Fecha de consulta noviembre de 2012.
- Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Yakin Ertürk, Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género: la violencia contra la mujer. Adición relativa a la misión a México, presentado ante el Consejo de Derechos Humanos el 13 de enero de 2006.
- Jaramillo, Isabel Cristina, “La crítica feminista al derecho, estudio preliminar”, en Robin West, Género y teoría del derecho, Bogotá, Siglo de Hombres Editores, Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, Ediciones Uniandes, Instituto Pensar, 2000.
- Kahneman, Daniel, Thinking, Fast and Slow, New York, Farrar, Straus and Giroux, 2011.
- Lamas, Marta, “Dimensiones de la diferencia”, en Juan A. Cruz Parceroy y Rodolfo Vázquez (Coords), Género, Cultura y Sociedad, México, Fontamara-Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2012.
- Larrea, Regina, Motivación Judicial con Perspectiva de Género: Hacia un Debido Proceso Judicial, Tesis para obtener el Título de Licenciatura, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2011.
- Mahoney, Kathleen (1997). “Enfoques canadienses a la igualdad de derechos y a la equidad de género en los estrados judiciales” en Cook, Rebecca (ed.) Derechos humanos de la Mujer. Colombia: Profamilia, pp. 443-466.
- Marion Young, Iris (1990), Justicia y la política de la diferencia, Princeton, University Press, pp. 71-114 (Capítulo II “Las cinco caras de la opresión”).

- Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a los informes periódicos séptimo y octavo combinados de México, 52º período de sesiones.
- Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C., Reportes de litigio mimeo, México, 2008 y 2010.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Oficina Internacional de los Derechos del Niño, La justicia en asuntos concernientes a menores víctimas y testigos de delitos. Ley modelo y comentario. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Justice_in_matters_ES.pdf. Fecha de consulta mayo de 2013.
- Pérez Cervera, María Julia, Manual para el uso no sexista del lenguaje, México, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), 2011. Disponible en: http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?page=ficha_biblioteca&id_article=1106
- Pou Gimenez, Francisca, "Argumentación judicial y perspectiva de género", en Interpretación y argumentación jurídica en México. Juan A. Cruz Parcerro, Ramiro Contreras y Fernando Leal Carretero (coords.). En prensa, dentro de la colección Doctrina Jurídica Contemporánea de la editorial Fontamara.
- Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), Diez criterios jurisprudenciales relevantes desde la perspectiva de género. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Novena Época, 2010.
- Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Women's Link Worldwide, El Principio de Igualdad de Género en la Jurisprudencia Comparada. Una muestra analítica de criterios internacionales y nacionales. En prensa.
- Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Boletín "Género y Justicia", Números: 1, 21, 25, 26, 28, 32, 34, 37, 42, 43 y 44, México, 2009-2013.
- -----, Diagnósticos realizados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de equidad de género 2008-2009. Disponible en www.equidad.scjn.gob.mx.
- Rabossi, Eduardo, Derechos Humanos: El Principio de Igualdad y la Discriminación, Centro de Estudios Institucionales. Argentina. Disponible:

<http://maestrias.pbworks.com/f/Rabosi-%2Bdiscriminaci%25C3%25B3n.pdf>.
Fecha de consulta abril de 2013.

- Reglas de Brasilia Sobre Acceso a la justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad (2008), XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, Brasilia, 4 a 6 de marzo.
- Santiago, Alfonso, Neoconstitucionalismo, <http://ancmyp.org.ar/user/files/02neoconstitucionalismo.pdf>. Fecha de consulta octubre de 2012.
- Serrano, Sandra y Vázquez Daniel (2013). Los derechos en acción. Obligaciones y principios de derechos humanos. Flacso-México, Distrito Federal, pp. 17-34.
- Sen, Amartya, Identidad y Violencia. La ilusión del destino, Nueva York, Katz Editores, 2007.
- Silva García, Fernando, La Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional: Creación Judicial del Derecho y Eficacia Normativa de la Jurisprudencia Constitucional. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2559/38.pdf>. Fecha de consulta 10 de abril de 2013.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes, México, SCJN, 2012.
- -----, Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, México, SCJN, 2013.
- Tribunal Electoral del Distrito Federal, Guía técnica para el uso de un lenguaje incluyente en las comunicaciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal, México, TEDF, 2011. Disponible en: http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?page=ficha_biblioteca&id_article=1421
- Vázquez, Luis Daniel y Sandra Serrano, Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica, Biblioteca virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. Disponible en www.juridicas.unam.mx.
- Vela Barba, Estefanía, El derecho a la igualdad y la no discriminación en México, Colección "Equidad de Género y Democracia", Número 2, México,

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2012.